CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

PERMISO / CERTIFICADO N° 00000

☐ EXPORTACION
☐ RE-EXPORTACION
☐ IMPORTACION
☐ OTRO:

Original

2. Válido hasta el

3. Importador (nombre y dirección)

4. Exportador (nombre y dirección, pais)

3a. Pais de importación

5. Condiciones especiales

Para animales vivos: Este permiso o certificado es válido sólo si las condiciones de transporte se ajustan a las Directrices CITES sobre el transporte de animales vivos o, en caso de transporte aéreo, a la Reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Fin de la transacción (Véase al dorso)

5b. Estampilla de seguridad N°

6. Nombre, dirección, sello/timbre nacional y pais de la Autoridad Administrativa

INRENA

Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
Calle Diecisiete N° 355 (Los Petirrojos)
Urbanización El Palomar
San Isidro – Apartado Postal 4452
LIMA 27 PERÚ

	7./8. NOMBRE CIENTIFICO (género y especie) Y NOMBRE COMUN DEL ANIMAL O PLANTA.	9. Descripción de los especímenes: marcas o números de identificación (edad/sexo, si vivos)	10. Apéndice y origen (véase al dorso)	11. Cantidad (incluso la unidad de medida)	11a. Total exportado/ Cupo
A	7./8.	9.	10.	11.	11a.
	12. Pais de origen ★ / Permiso N° / Fecha	12a. Pais de la última reexportación / N° de certificado / Fecha		12b. N° de la operación ★★ o fecha de adquisición ★★★	
B	7./8.	9.	10.	11.	11a.
	12. Pais de origen ★ / Permiso N° / Fecha	12a. Pais de la última reexportación / N° de certificado / Fecha		12b. N° de la operación ★★ o fecha de adquisición ★★★	
C	7./8.	9.	10.	11.	11a.
	12. Pais de origen ★ / Permiso N° / Fecha	12a. Pais de la última reexportación / N° de certificado / Fecha		12b. N° de la operación ★★ o fecha de adquisición ★★★	
D	7./8.	9.	10.	11.	11a.
	12. Pais de origen ★ / Permiso N° / Fecha	12a. Pais de la última reexportación / N° de certificado / Fecha		12b. N° de la operación ★★ o fecha de adquisición ★★★	

★ Pais en el que los especimenes fueron recolectados en la naturaleza, criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de reexportación)
★★ Solamente para los especimenes de especies incluidas en el Apéndice I criados en cautividad o reproducidos artificialmente con fines comerciales
★★★ Para los especimenes preconvención

13. PERMISO EXPEDIDO POR:

Lugar / Fecha / Estampilla de seguridad, firma y sello oficiales

14. APROBACION DE LA EXPORTACION:

15. N° de conocimiento de embarque/carta de porte aéreo:

Sección	Cantidad
A	
B	
C	
D	

Puerto de exportación / Fecha / Firma / Sello y cargo oficiales

PERMISO / CERTIFICADO CITES N° 00000

PE

SAMPLE